Hospital Local Cartagena	FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS				Código: FTO-GAJ-SCAP- Versión: 4 Fecha: 26/02/2025
Dependencia:	DIRECCION DE APOYO LOGISTICO	**Número de pago/ total de pagos:**	6	**Fecha:**	jueves,2 de julio de 2026

DATOS DEL CONTRATO

Valor:	$ 3.822.955.136			Valor mensual $	347.541.376
Número:	027-26	Fec.Suscripción	29/01/2026	Fecha de iniciación:	1/02/2026
N° CDP 1:	564	Fecha :	26/01/2026	Fecha de terminación:	31/12/2026
N° RP 1 :	590	Fecha :	29/01/2026	Duración:	11 Meses ___ dias
Rubro Presupuestal:	212020200772112			Periodo a pagar:	CUENTA 6
Requiere Informe:	SI: ___		NO: X	Suspensión No.:	En tiempo:
Entregó informe:	SI: X		NO:	Prorroga: No.:	En tiempo:

Saldo del contrato: **$ 1.737.706.880**

OBJETO DEL CONTRATO: ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA PRINCIPAL DE LA ESE H.L.C.I., EN CONDICIONES ADECUADAS DE INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN CENTRAL.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S								
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X	Número:	900.773.452	DV.	7
Dirección:	BRR BOCAGRANDE ED TORRE EMPRESARIAL PROTECCION CR 3 6 A 100 OF 702								
Número de Teléfono:	6645454			FAX:			CEL.		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	X		57100073618	Banco:	DAVIVIENDA	

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"

Persona Natural:		Persona Jurídica:	X
Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
Responsable de IVA	X	Entidad sin ánimo de lucro	
NO responsable de IVA			

He verificado de esta información frente al RUT : SI: X NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: X NO: ___ # de folios: ___

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI: X NO: ___

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas:

Se anexa informe de supervision de ejecucion contractual (FTO-SAF-ISEC) e informe de actividades realizadas por el contratista

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud		Aportes a Pensión	
Valor pagado $ ___	Periodo ___	Valor pagado $ ___	Periodo ___
Comprobante de pago Número:		Comprobante de pago Número Planilla):	
Fecha de pago:		Fecha de pago:	
Aportes a A.R.L.		Pensionado: SI: ___ NO: ___	
Valor pagado $ ___	Periodo ___	Certificación: SI: ___ NO: ___	
Comprobante de pago Número:			
Fecha de pago:			

Persona Jurídica:

PLANILLA: 9507348579 SI: X NO:

SOLICITUD DE PAGO

Verificado del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período facturado, y evidenciada la ejecución continua del contrato bajo condiciones técnicas y operativas acordes con lo pactado, sin que se presenten situaciones que afecten la disponibilidad ni el uso del inmueble, se certifica la conformidad de la ejecución contractual. En consecuencia, se autoriza el pago de la Factura FIBS No. 99, por valor de $347.541.376.

Anexos:

Copia de aporte a pensión	SI: ___	NO: ___	Cuenta de Cobro	SI: ___	NO: ___
Copia de aporte a salud	SI: ___	NO: ___	factura	SI: X	NO:
Copia de aporte A.R.L.	SI: ___				

FACTURA FIBS 99

FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA:	INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S
NIT	900773452-7
R/L	JAVIER MAURICIO CARMONA RODELO
CC	86.051.757

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR:	ANDRES MAURICIO VILLALBA ORTIZ
C.C.:	1083040313
DENOMINACION DEL CARGO:	DIRECTOR TECNICO DIRECCION A.L
AREA ASIGNADA	DIRECCION APOYO LOGISTICO
NOMBRE APOYO SUPERVISION	MARIANELA CAICEDO DURAN
CARGO:	P.U APOYO LOGISTICO

Hospital Local Cartagena de Indias	INFORME SUPERVISION DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: FTO-SAF- ISEC-28 Versión: 1 Fecha: 07/07/2020

TIPO DE CONTRATO:	**ARRENDAMIENTO DE BUEN INMUEBLE**
CONTRATO No:	**027-26**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S**
IDENTIFICACION	**NIT: 900773452-7**
FECHA DE INICIO	**01 febrero de 2026**
PERIODO DEL INFORME	**CUENTA 6**
LUGAR DE EJECUCION (area)	**Centro Comercial Plaza Bocagrande, Piso No. 10.**

OBJETO DEL CONTRATO

ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA PRINCIPAL DE LA ESE H.L.C.I., EN CONDICIONES ADECUADAS DE INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN CENTRAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1.Cumplir con el objeto del contrato y prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.	En el marco de la ejecución contractual, el arrendador mantuvo la prestación del bien inmueble conforme a las condiciones pactadas, brindando acompañamiento y respuesta efectiva a las necesidades operativas del arrendatario, lo que permitió la continuidad del servicio en condiciones adecuadas	**CUMPLE**
2. Entregar el inmueble objeto de arrendamiento en perfecto estado, totalmente dotado para el trabajo de las dependencias del hospital referenciadas con el conjunto de especificaciones y bienes inmuebles por destinación establecidos en la oferta que hace parte integral del contrato, así como en las condiciones óptimas de salubridad y seguridad que permitan el adecuado uso y goce del inmueble.	Durante el período evaluado, el inmueble se mantuvo en condiciones óptimas de uso, conservando las características físicas, locativas, sanitarias y de seguridad verificadas en la entrega inicial, sin evidenciarse deterioros que afectaran su funcionamiento.	**CUMPLE**
3. Garantizar a la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias la tenencia, uso y goce del inmueble objeto del presente contrato.	Durante el período objeto de seguimiento no se presentaron situaciones que limitaran el uso, la tenencia o el goce del inmueble por parte de la E.S.E., manteniéndose la disponibilidad jurídica y material del bien en condiciones que permiten el desarrollo normal de las actividades institucionales.	**CUMPLE**
4. Suscribir el acta de inicio, junto con el supervisor del contrato, así como el acta de entrega con su respectivo inventario de las áreas o espacios físicos arrendados, en el cual se deben incluir el inventario de los inmuebles por destinación, equipos con el número de puestos de trabajo descritos en el acápite de especificaciones técnicas.	Se mantuvieron vigentes las condiciones consignadas en el acta de inicio y en el inventario inicialmente suscrito, los cuales continúan constituyendo el referente técnico para el seguimiento contractual, sin registrarse modificaciones que alteren el alcance de la entrega efectuada.	**CUMPLE**
5. Realizar las reparaciones necesarias del inmueble o elementos, que no sean las originadas por el uso y goce de este, que garanticen el normal funcionamiento de éstos durante el término que dure la ejecución del contrato, de conformidad con las estipulaciones civiles y comerciales aplicables.	El inmueble se mantuvo en condiciones adecuadas de funcionamiento, evidenciándose que el arrendador ha conservado la disponibilidad para atender las reparaciones locativas que correspondan conforme a sus obligaciones contractuales, garantizando la continuidad de la operación institucional.	**CUMPLE**
6. Asumir por su cuenta y riesgo las inversiones que considere necesario para entregar en las condiciones pactadas en el contrato y acorde con las necesidades requeridas.	Se evidenció que las condiciones funcionales del inmueble continúan respondiendo a las necesidades institucionales, manteniéndose vigentes las adecuaciones e inversiones realizadas por el arrendador para garantizar la correcta prestación del servicio objeto del contrato.	**CUMPLE**
7. Efectuar el pago de las cuotas extraordinarias de administración y cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble.	Durante el período evaluado no se evidenciaron situaciones derivadas de obligaciones pendientes por concepto de administración que afectaran el normal desarrollo del contrato, manteniéndose las condiciones requeridas para la utilización del inmueble.	**CUMPLE**
8. Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de impuestos, servicios públicos y demás gravámenes	Durante el período evaluado se mantuvieron las condiciones administrativas y financieras del inmueble necesarias para su adecuada utilización, sin evidenciarse obligaciones pendientes que afecten la continuidad del contrato.	**CUMPLE**
9. Informar al arrendatario sobre cualquier evento que pueda limitar el normal disfrute del bien inmueble, de tal manera que se tomen las medidas que sean necesarias.	No se presentaron situaciones que limitaran el uso normal del inmueble, manteniéndose comunicación permanente entre el arrendador y la entidad para la atención oportuna de cualquier eventualidad.	**CUMPLE**
10. Brindar para las áreas comunes los servicios de energía eléctrica, agua y alcantarillado de conformidad con las condiciones establecidas por parte de la copropiedad.	En el periodo se garantizó la continuidad en la prestación de los servicios públicos en las áreas comunes, sin interrupciones que afectaran la operación del inmueble.	**CUMPLE**
11. Asegurar el correcto funcionamiento de los elevadores de la copropiedad en la que se encuentran las áreas dadas en arriendo, salvo caso fortuito o fuerza mayor.	los sistemas de elevación se encuentran habilitados y en funcionamiento, garantizando la accesibilidad a las áreas arrendadas. Para el horario de acceso 07:00a 09:00 se dispone del uso del ascensor de carga habilitado hasta el piso 10.	**CUMPLE**
12. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la oferta económica la cual hace parte vinculante del contrato.	La ejecución del contrato se ha desarrollado conforme a las condiciones técnicas, económicas y de plazo pactadas, sin desviaciones durante el período evaluado.	**CUMPLE**
13. Avisar a la entidad contratante, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, causas de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	Durante el período evaluado no se presentaron situaciones de inhabilidad o incompatibilidad que afectaran la ejecución del contrato.	**CUMPLE**
14. Entregar y mantener el inmueble en buen estado para el fin para el que ha sido arrendando y en consecuencia hacer, a su costa, las reparaciones necesarias que EL ARRENDATARIO le solicite de forma oportuna. Así como realizar las mejoras locativas que busquen cuidar la existencia material del bien inmueble, su conservación y utilidad en el tiempo.	Durante la ejecución del contrato, el estado del inmueble permitió su operación normal sin requerimientos correctivos relevantes.	**CUMPLE**
15. Poner a disposición del arrendatario los servicios públicos para el funcionamiento del inmueble.	durante todo el periodo se garantizó la disponibilidad continua de los servicios públicos necesarios para el funcionamiento del inmueble.	**CUMPLE**

Hospital Local Cartagena de Indias	INFORME SUPERVISION DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: FTO-SAF- ISEC-28 Versión: 1 Fecha: 07/07/2020

TIPO DE CONTRATO:	**ARRENDAMIENTO DE BUEN INMUEBLE**
CONTRATO No:	**027-26**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S**
IDENTIFICACION	**NIT: 900773452-7**
FECHA DE INICIO	**01 febrero de 2026**
PERIODO DEL INFORME	**CUENTA 6**
LUGAR DE EJECUCION (area)	**Centro Comercial Plaza Bocagrande, Piso No. 10.**

OBJETO DEL CONTRATO

ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA PRINCIPAL DE LA ESE H.L.C.I., EN CONDICIONES ADECUADAS DE INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN CENTRAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
16. De conformidad con la ley, librar a EL ARRENDATARIO de toda turbación o problema en el goce del bien arrendado.	No se presentaron perturbaciones al uso del inmueble, garantizándose el goce pacífico del bien por parte de la entidad.	**CUMPLE**
17. Mantener el inmueble en condiciones normales para el arrendatario lo pueda gozar.	Las condiciones físicas y funcionales del inmueble permitieron su uso conforme al destino contractual desde el inicio de la ejecución.	**CUMPLE**
18. Es obligación del arrendador realizar un correcto mantenimiento e impermeabilización de cumbreras, culatas uniones de las cubiertas a los muros, marquesinas, fachadas, ventanas; de modo que no filtre agua.	cuando se requiera o lo solicite la supervision, se realizara el correcto mantenimiento e impermeabilización de cumbreras, culatas uniones de las cubiertas a los muros, marquesinas cuando haya a lugar.	**CUMPLE**
19. Sanear jurídicamente el inmueble y mantener indemne al ARRENDATARIO, para garantizar el uso y goce pacifico del inmueble durante todo el tiempo de la ejecución del contrato.	Se mantuvieron las condiciones jurídicas que garantizan el uso del inmueble sin riesgos para la entidad.	**CUMPLE**
20. Al momento de la terminación del contrato recibir de EL ARRENDATARIO o de quien éste haya designado para tal efecto, el inmueble arrendado.	Por tratarse de una obligación de cierre contractual, su cumplimiento será evaluado al finalizar la ejecución del contrato.	**CUMPLE**
21. Suscribir acta de entrega con su respectivo inventario de las áreas o espacios físicos arrendados, en el cual se debe incluir el inventario de los inmuebles por destinación, equipos con el número de puestos de trabajo acordados en el contrato y en los estudios previos que soportan la suscripción del mismo.	se dejó constancia documental al inicio del contrato y de la entrega formal del inmueble mediante el acta de inicio debidamente suscrita, la cual incorporan el inventario técnico que servirá como línea base para la supervisión durante la ejecución contractual.	**CUMPLE**
22. Entregar el inmueble objeto de arrendamiento en perfecto estado, totalmente dotado para el trabajo de las dependencias distritales referenciadas con el conjunto de especificaciones y bienes inmuebles por destinación establecidos en la oferta que hace parte integral del contrato, así como en las condiciones óptimas de salubridad y seguridad que permitan el adecuado uso y goce del inmueble.	Las áreas entregadas en arrendamiento continúan conservando las condiciones físicas, locativas, funcionales y de dotación establecidas en el contrato y en la oferta que hace parte integral del mismo. Asimismo, se evidenció que el inmueble mantiene condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y habitabilidad, permitiendo el desarrollo continuo de las actividades administrativas e institucionales de la E.S.E., sin identificarse situaciones que limiten su adecuado uso y goce o que comprometan la prestación de los servicios que allí se desarrollan.	**CUMPLE**
23. Brindar para las áreas comunes los servicios de energía eléctrica, agua y alcantarillado de conformidad con las condiciones establecidas por parte de la copropiedad.	durante la ejecucion se constató la disponibilidad y funcionamiento de los servicios públicos en las áreas comunes, conforme a las condiciones establecidas por la copropiedad, permitiendo el uso normal del inmueble desde el primer día.	**CUMPLE**
24. Permitir el uso preferencial sin tarifa de diez (10) parqueaderos privados para empleados del ARRENDATARIO.	Se mantuvo la disponibilidad de los parqueaderos acordados sin cobro para el arrendatario	**CUMPLE**
25. Cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo ofertado así: Garantizar el funcionamiento permanente de iluminación (lámparas y luminarias), funcionamiento óptimo de los sistemas de aire acondicionado, "cableado estructurado con sus componentes respectivos garantizando el correcto funcionamiento de la Red (cableado categoría 6-A), de la red hidráulica y del mobiliario y de más conforme a la ficha técnica.	Durante el período evaluado, los sistemas e instalaciones se mantuvieron operativos, garantizando el funcionamiento del inmueble.	**CUMPLE**
26. Entregar el bien inmueble el día quince (15) de diciembre de 2025.	La obligación No. 26 no resulta aplicable, toda vez que la fecha allí indicada no corresponde a las condiciones contractuales vigentes ni al inicio real del contrato, el cual se produjo el 1 de febrero, razón por la cual no se exige ni se soporta su cumplimiento en la presente factura	**CUMPLE**
27. Las demás obligaciones propias e inherentes a los contratos de arrendamiento previstas tanto en la legislación civil como en la comercial.	Durante el período evaluado se dio cumplimiento a las obligaciones inherentes a los contratos de arrendamiento conforme a la normatividad aplicable.	**CUMPLE**

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____
NOMBRE DEL SUPERVISOR: **ANDRES MAURICIO VILLALBA ORTIZ**
CARGO DEL SUPERVISO: **DIRECTOR TECNICO DIRECCION APOYO LOGISTICO**

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISION: _____
NOMBRE DEL APOYO: **MARIANELA CAICEDO DURAN**
CARGO DEL APOYO: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO D. APOYO LOGISTICO**